

RIO GALLEGOS, 12 de septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 101.426/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 493/22, se autorizó la realización del llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) Cargo Interino Suplente, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Economía, Especialidad Economía, Área Economía, Orientación Macroeconomía, Código Nomenclador de Disciplina 05-42-00-02-02, Escuela de Administración y Economía, Departamento Ciencias Sociales;

QUE el presente llamado se fundamenta en la renuncia del docente Marcos Andrés PAOLILLO aceptada por Disposición N° 262/22 y en la vacancia transitoria que surge por la licencia transitoria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos de mayor jerarquía concedida a la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC;

QUE obra a fs. 252, obra comunicación de la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales advirtiendo que se cometió un error involuntario relacionado con la asignatura sobre la cual debe realizarse el Plan de Trabajo, correspondiendo que la misma sea Economía General;

QUE mediante Disposición N° 518/22, se deja sin efecto la Disposición N° 493/22, autorizándose nuevamente la realización del llamado a inscripción, estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción y el período de designación y se designó los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE mediante Disposición N° 548/22 se exhibe la nómina con el único postulante inscripto y admitido, el Lic. Leonardo José Luis CORBACHO;

QUE de fs. 358 a 365 obra acta de la Comisión Evaluadora, la cual determina el siguiente orden de mérito: 1° Leonardo José Luis CORBACHO;

QUE a fs. 242 obra Nota N° 626/22 de la Secretaría de Administración, mediante la cual certifica la existencia de crédito presupuestario;

QUE a fs. 244 consta V°B° de la Secretaría de Hacienda y Administración – Rectorado, a la certificación de crédito para el cargo ordinario 4PC-3-10032-P;

QUE mediante Nota N° 348/22 el Departamento de Ciencias Sociales solicita la designación del Lic. Leonardo José Luis CORBACHO;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE lo actuado se encuadra en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Lic. Leonardo José Luis CORBACHO, (CUIL 20-26855841-2), en el cargo código 4PC-3-10032-P, Carácter Interino Suplente Categoría Profesor Adjunto Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Economía, Especialidad Economía, Área Economía, Orientación Macroeconomía, Código Nomenclador de Disciplina 05-42-00-02-02, Departamento Ciencias Sociales, a partir del 12 de septiembre de 2022 y hasta el reintegro de la Dra. Karina FRANCISCOVIC o la vacancia definitiva del cargo por cualquier causa, lo que suceda en primer término.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Lic. Leonardo José Luis CORBACHO deberá

///



A C U E R D O

N°

259/22

// 2.-

presentar ante el Departamento Ciencias Sociales, las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación del Lic. Leonardo José Luis CORBACHO a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado a:

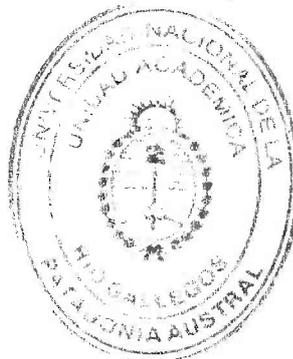
A. 0002.002.001.000.11.16.00.00.03.00.3.4.-50%

A. 0002.002.061.000.11.16.00.00.03.00.3.4.-50%

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Secretaría de Administración, Departamento Administración de Personal, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG